



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Portachuelo.
- Referencia:** Auditoría de cumplimiento sobre el proyecto “Apertura y Construcción Circunvalación Zona Norte de Portachuelo”.
- Informe N°:** GS/EP63/Y22 C1 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GS/EP63/Y22 R1.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y del objetivo del proyecto “Apertura y Construcción Circunvalación Zona Norte de Portachuelo”.
- Objeto:** Lo constituyó el proyecto “Apertura y Construcción Circunvalación Zona Norte de Portachuelo”, así como la información y documentación relacionada con la ejecución del mismo.
- Período auditado:** 10 mayo de 2012 al 26 de abril de 2022.

Resultados:

Como resultado de la auditoría, y en relación al objetivo expuesto precedentemente, se estableció el hallazgo que se señala a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. “Apertura y Construcción Circunvalación Zona Norte de Portachuelo” que no cumple con el objetivo del proyecto, por la falta de derecho propietario de los terrenos donde se emplazó el mismo

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria, en contra de: Roberto Panozo Hinojosa, Widen Velasco Vaca, Gregoria Marizol Hinojosa Avilés, Fátima Flores Arauz, Jimmy Carlos Hurtado Sandoval y Roberto Carlos Arce Putare, en el ejercicio de las funciones de Concejales Municipales (los primeros cuatro), Alcalde Municipal y Director de Infraestructura y Servicios Básicos (Unidad Solicitante), respectivamente, por Bs1.183.523,90.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos tanto en el informe preliminar de auditoría como en el presente informe complementario, se determinó que en el proyecto “Apertura y Construcción Circunvalación Zona Norte de Portachuelo” del Gobierno Autónomo Municipal de Portachuelo se incumplió el ordenamiento jurídico administrativo y el objetivo del proyecto, por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil solidaria, por el importe de Bs1.183.523,90.

-----0-----